

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO



Resolución Gerencial Regional

N° 039-2012-GRA-GRTPE

Arequipa, 2012 abril 12

VISTOS:

El oficio 0353-2012-GRA-GRTPE-OTA, el Informe 0169-2012-GRA/GRTPE-OTA-PER, El Oficio 286-2012-GRA-GRTPE-OTA, Y La Resolución de Administración 0031-2012-GRA/GRTPE-PTA; emitidos por la Oficina Técnica Administrativa sobre la necesidad de conformar una comisión de evaluación con el objeto cubrir las plazas 276 de Técnico administrativo I Nivel STC, y de Abogado III, Nivel SPA; teniendo en cuenta la renuncia del servidor Franklin Edgard Torres Medina y la licencia por noventa días del servidor Miguel Amézquita Flórez, respectivamente

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Técnica Administrativa ha sustentado la procedencia de la convocatoria a concurso público y abierto de méritos para la contratación de servicios personales de dos plazas en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en condición de contratado por suplencia para cubrir la plaza de Técnico administrativo I, Nivel STC y de Abogado III, Nivel SPA, vacantes como efecto de la renuncia del servidor contratado Franklin Edgard Medina Torres y la licencia por noventa días del servidor Miguel Amézquita Flórez, respectivamente, debiendo conformarse a tal efecto una comisión encargada de llevar a cabo el referido concurso público;

Que, el proceso de selección debe ser llevado a cabo por una comisión especial de evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados conforme a las bases que elaborarán a tal efecto, debiendo estar integrada por tres servidores de la institución, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 923-2009-GRA/PR, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 482-2010-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que participe en la Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Servicios personales por contrato en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para cubrir las plazas de de Técnico administrativo I, Nivel STC y de Abogado III, Nivel SPA; la que estará presidida por el Abogado Alberto Sakaki Madariaga e integrada por el Abogado Cesar Santillana Cornejo y el abogado Juan Carlos Vásquez Cárdenas.



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

**GERENCIA REGIONAL
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN
DEL EMPLEO**



Resolución Gerencial Regional

Nº 039-2012-GRA-GRTPE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente resolución elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'Wimer A. Muxcan Saenz'.

Abg. Lcor. Wimer A. Muxcan Saenz
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO